

# **SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**



## **COMITÉ EJECUTIVO GENERAL**

Zaragoza No. 15 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc

Ciudad de México, C.P. 06300

Tels. 5555924131 y 5555928359

SG-124-2026



→ **Dr. Víctor Rodríguez Padilla**  
**Director General**  
**Petróleos Mexicanos**  
Presente

Durante la administración a su cargo, se registran al menos 101 violaciones al contenido del Contrato Colectivo de Trabajo y sus Anexos, Acuerdos y Convenios que derivan del mismo.

La falta de atención y el incumplimiento al contenido de nuestro pacto laboral viene generando un deterioro acelerado del clima laboral, baja en la productividad e incremento en las condiciones de riesgo, por lo que solicitamos su urgente intervención para la atención inmediata de esta problemática, entre las que destacan:

### **Condiciones de riesgo**

- Falta de atención a las más de 12,247 observaciones de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene, de las cuales el 81% se encuentran vencidas (cifras al cierre del mes de febrero del 2026).
- Incumplimiento en la entrega de ropa de trabajo y equipos de protección personal.
- De un total de 106 ambulancias, 42 se encuentran fuera de servicio por falta de mantenimiento.
- Centros de trabajo en los cuales no se cuenta con sanitarios, papel higiénico y agua potable para los trabajadores.
- Atraso en el suministro de la comisaría y avituallamiento de insumos para servicio de comedor en las instalaciones marinas (plataformas), así como en los servicios de traslado para los cambios de guardia en dichas instalaciones.

# **SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**



## **COMITÉ EJECUTIVO GENERAL**

Zaragoza No. 15 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc

Ciudad de México, C.P. 06300

Tels. 5555924131 y 5555928359

**SG-124-2026**

### **Servicios médicos**

- Servicio médico directo deficiente.
- Falta de atención a 1,746 quejas ingresadas en las Comisiones Mixtas Locales de los Servicios Médicos.
- Falta de medicamentos en farmacias propias y del servicio subrogado.
- Sin servicio médico subrogado en las localidades de Saltillo, Coahuila; Mérida, Yucatán; Durango, Durango; Campeche, Campeche; Mexicali, Baja California; Cuernavaca, Morelos; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Zacatecas, Zacatecas; Navojoa, Sonora; Colima, Colima; La Paz, Baja California Sur; Oaxaca, Oaxaca; Escamela, Veracruz; Uruapan, Michoacán; Irapuato, Guanajuato; Sabinas, Coahuila; Parral, Chihuahua; Zamora, Michoacán; Guamúchil, Sinaloa; Iguala, Guerrero; Magdalena, Sonora; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Progreso, Yucatán; y Abasolo, Guanajuato.
- Falta de cobertura de 252 plazas de médicos especialistas en las diferentes unidades médicas de la Empresa.

### **Salarios y Prestaciones**

- Salario tabulado por debajo del salario mínimo.
- Falta de pago oportuno de salarios y prestaciones, entre los que se destacan por su relevancia el retraso en el pago de tiempo extra, dobles, tripletes, insalubres, viáticos para enfermos y primas de antigüedad.
- Incumplimiento a los acuerdos establecidos respecto a la Revisión del Sistema de Retiro por Cuentas Individuales.
- Incumplimiento a las obligaciones patronales en materia de vivienda (2,000 créditos hipotecarios y pago de 2,619 aportaciones financieras).
- Incumplimiento a los Programas Culturales y Recreativos.

# **SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**



**COMITÉ EJECUTIVO GENERAL**  
Zaragoza No. 15 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06300  
Tels. 5555924131 y 5555928359

**SG-124-2026**

- Incumplimiento en los apoyos para el establecimiento de la Casa de Cultura en Minatitlán, Veracruz.
- Incumplimiento en la redistribución de ayuda para el mantenimiento a CENDI, Escuelas, Campos Deportivos y Productividad.

## **Cobertura de la estructura autorizada**

- Pendientes de cobertura definitiva de 11,737 plazas vacantes conforme a la publicación escalafonaria del mes de marzo del 2026 y 37,047 plazas bloqueadas para cobertura temporal, por lo que las estructuras organizacionales se encuentran incompletas, lo que ocasiona operaciones inseguras y que el personal tenga que laborar tiempo extra en exceso, dobles y hasta triples turnos, poniendo en riesgo tanto las operaciones como la seguridad del propio trabajador.
- Se requiere de la conversión de plazas temporales a definitivas (sistemáticamente renovables) así como la creación de plazas definitivas en Unidades Médicas e Instalaciones Industriales, para eliminar la práctica actual de comisionar personal con sustitución.
- Desplazamiento de la mano de obra calificada sindicalizada de la Empresa, por asignación de contratos a compañías contratistas y falta de cumplimiento a los dictámenes emitidos por la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34.

## **Capacitación y Adiestramiento**

- Falta de capacitación para el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los trabajadores que permitan agilizar los procesos de ascenso y cubrir vacantes de especialidad.

## **Otros compromisos**

- No se ha realizado la permuta de un terreno en San Rafael y celebración de Convenios de Comodato de diversas instalaciones (El Ranchito, Terreno "Almacén" Sección 4B, Centro de Formación de Operadores de Autotanques para el Centro de Capacitación y Adiestramiento en la Ciudad de México, Campos de fútbol para la sección 30 y campo de fútbol para la sección 26).

# SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA



## COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

Zaragoza No. 15 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc  
Ciudad de México, C.P. 06300  
Tels. 5555924131 y 5555928359

SG-124-2026

- Falta de pago por los servicios de transporte de personal que prestan a través de sus cooperativas algunas secciones sindicales y actualización de las cuotas de transporte que no se revisan desde 2018.
- Falta de herramienta para la operación y para el mantenimiento a las instalaciones y equipos en las Instalaciones Petroleras.
- Falta de atención a la problemática laboral en la Refinería Olmeca (estructura, escalafones, transporte de personal, condiciones de riesgo, pago de labores insalubres, análisis causa raíz de accidentes, vivienda).
- Falta de atención a la problemática laboral del CENDI Madero.

Cabe señalar que todas estas violaciones han sido documentadas y reportadas ante los Representantes Generales del Patrón, como se muestra en el documento adjunto, sin que a la fecha se cuente con la atención correspondiente.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente  
"UNIDOS VENCEREMOS"  
Ciudad de México a 27 de abril del 2026.

SINDICATO DE TRABAJADORES  
PETROLEROS DE LA  
REPÚBLICA MEXICANA

27 ABR 2026

Luis Ricardo Aldana Piñero Secretario General  
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz Secretario del Interior, Actas y Acuerdos

C.c.p.- Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Energía.  
Mtro. Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social.